

# MEMORIA ANUAL 2025

---



**EMAPA SAN MARTÍN S.A.**





#### Créditos:

© Propiedad de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado San Martín – EMAPA SAN MARTÍN S.A.  
Este documento puede ser reproducido por todo medio, siempre y cuando se cite la fuente.  
Tarapoto, marzo del 2026



## MEMORIA ANUAL 2025

### Contenido

|                                                  |    |
|--------------------------------------------------|----|
| <b>PRESENTACIÓN</b> .....                        | 6  |
| <b>CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES</b> .....      | 9  |
| 1.1. ÁREA DE INFLUENCIA .....                    | 9  |
| 1.2. RESEÑA HISTÓRICA.....                       | 9  |
| 1.3. MISIÓN .....                                | 11 |
| 1.4. VISIÓN.....                                 | 11 |
| <b>CAPÍTULO II: ORGANIZACIÓN DE LA EPS</b> ..... | 14 |
| 2.1. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS .....          | 14 |
| 2.2. EFECTOS DE LOS ACUERDOS DE LA JGA .....     | 15 |
| 2.3. DIRECTORIO .....                            | 16 |
| 2.4. PLANA GERENCIAL .....                       | 17 |
| 2.5. ESTRUCTURA ORGÁNICA .....                   | 20 |
| <b>CAPÍTULO III: DESEMPEÑO ESTRATÉGICO</b> ..... | 22 |
| 3.1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES .....             | 22 |
| 3.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA .....     | 24 |
| GESTION DE PERSONAL .....                        | 24 |
| 3.3. GESTIÓN COMERCIAL.....                      | 25 |
| COBERTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.....  | 25 |
| CONEXIONES .....                                 | 26 |
| MICROMEDICIÓN.....                               | 27 |
| AGUA NO FACTURADA.....                           | 28 |
| FACTURACIÓN .....                                | 29 |
| RECAUDACIÓN.....                                 | 29 |
| ESTRUCTURA TARIFARIA .....                       | 31 |
| 3.4. GESTIÓN OPERACIONAL.....                    | 33 |
| PRODUCCIÓN DEL AGUA .....                        | 33 |
| CONTINUIDAD .....                                | 35 |
| PRESIÓN .....                                    | 37 |

|                                                                            |           |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------|
| CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE .....                                  | 39        |
| 3.5. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....                                       | 40        |
| 3.6. GESTIÓN LEGAL.....                                                    | 42        |
| <b>CAPÍTULO IV: FACTORES DE RIESGOS RELEVANTES .....</b>                   | <b>44</b> |
| <b>CAPÍTULO V: ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO 2025 .....</b> | <b>46</b> |
| <b>CAPÍTULO VI: RELACIONES CON PARTES VINCULADAS .....</b>                 | <b>49</b> |
| <b>CAPITULO VII: DESEMPEÑO FINANCIERO .....</b>                            | <b>51</b> |
| 7.1. ESTADOS PRESUPUESTALES.....                                           | 51        |
| 7.2. AVANCE ICG.....                                                       | 52        |
| 7.3. AVANCES, MEJORAS, LOGROS 2025.....                                    | 53        |
| 7.4. ESTADOS FINANCIEROS .....                                             | 54        |
| 7.5. INDICADORES FINANCIEROS.....                                          | 56        |
| INDICADORES FINANCIEROS PARA SALIR DEL RAT .....                           | 56        |
| LIQUIDEZ GENERAL .....                                                     | 57        |
| ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL .....                                            | 57        |
| MARGEN OPERATIVO .....                                                     | 58        |
| MARGEN NETO .....                                                          | 58        |

# MEMORIA ANUAL 2025

---



Presentación:

## PRESENTACIÓN

Señores representantes del Consejo Directivo del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS:

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la empresa, me es grato presentar la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondiente al año fiscal 2025 de la EPS EMAPA SAN MARTÍN. Así mismo, informar sobre el logro de los objetivos y los resultados más significativos de la gestión.

Mediante Resolución de Consejo Directivo N°009-2015-OTASS/DEV de fecha 22 de setiembre de 2015 y ratificado con Resolución Ministerial N° 337-2015-VIVIENDA/VCM-DGPRCS de fecha 17 de diciembre del 2015, la EPS EMAPA SAN MARTÍN ingresa al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT).

El objetivo primordial es facilitar la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento prestados a la población, así como lograr que la EPS sea sostenible. Durante el año 2025, se han realizado diferentes actividades con el fin de asegurar la integridad de los colaboradores, y garantizar la prestación y calidad de los servicios de saneamiento a la población.

Entre los principales logros en la gestión de la empresa durante el ejercicio 2025 destacan los principales logros como la continuidad de 16.27 hr/día de continuidad, el alcance del ICG de 86.69, la recaudación de S/. 36,314,600.81.

En relación con los ingresos a toda fuente que tuvo la empresa durante el ejercicio 2025, ascendieron a la suma de S/ 64,319,478. Es importante mencionar que los resultados económicos obtenidos en este ejercicio son satisfactorios, habiéndose logrado una utilidad de S/ 6,967,489., lo cual ha permitido una solvencia económica financiera óptima para la empresa, la cual denota que la empresa viene siendo administrada eficientemente. Asimismo, para el año 2026 nos hemos propuesto continuar con la implementación de innovaciones y desarrollo tecnológico.

Mi agradecimiento al Consejo Directivo de OTASS, a los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria de EMAPA SAN MARTIN S.A., a la gerente general, los gerentes de línea, jefes de oficina y en especial a todos los trabajadores, por su esfuerzo, compromiso y cooperación que nos permite alcanzar las metas y objetivos en beneficio de nuestros clientes y la población de la región de San Martín.

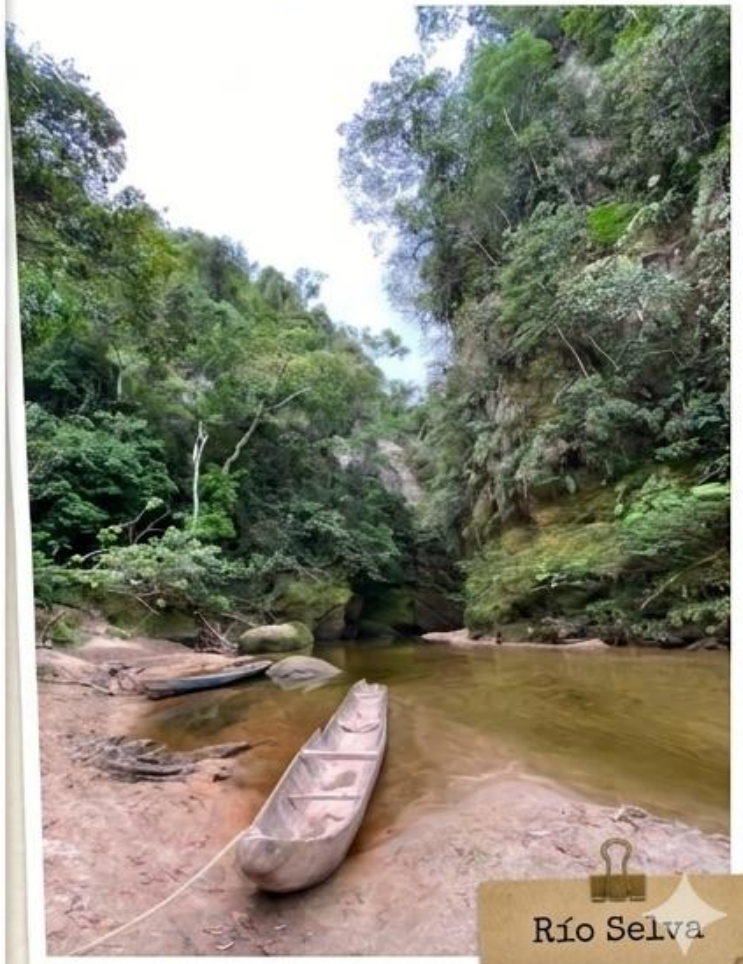
Cordialmente:

**Ing. Sonia Álvarez Quintana**  
**Presidenta de la Comisión de**  
**Dirección Transitoria**





Laguna Azul



Río Selva

# MEMORIA ANUAL 2025

---



## CAPÍTULO I: Aspectos Generales



## **CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES**

### **1.1. ÁREA DE INFLUENCIA**

La Empresa EMAPA SAN MARTÍN S.A., actualmente tiene un ámbito de administración del servicio de agua y alcantarillado según la siguiente distribución:

- Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo en la provincia de San Martín
- Lamas en la provincia de Lamas.
- Saposo en la provincia de Huallaga.
- Bellavista en la provincia de Bellavista.
- San José de Sisa en la provincia del Dorado
- Picota, Pucacaca, Caspizapa y San Cristóbal en la provincia de Picota

La localidad de Tocache en la provincia de Tocache actualmente está en proceso de integración, habiéndose suscrito el Contrato de Explotación.



### **1.2. RESEÑA HISTÓRICA**

La Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A., es una Sociedad Anónima Prestadora de Servicios de Saneamiento, de derecho privado, reconocida como tal por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS. Se rige por lo establecido en su Estatuto, la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades y en las disposiciones aplicables a las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, en virtud de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 001-2025-

VIVIENDA – Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°. N° 009-2024-VIVIENDA.

Comienza sus operaciones a fines de enero de 1991, cuando por Decreto Supremo N° 027-91-PCM se decreta la transferencia de los servicios de agua potable y alcantarillado que venía siendo administrado en aquel entonces por la empresa “Servicio Nacional de Abastecimiento de agua potable y alcantarillado” – SENAPA. El argumento de estas transferencias está descrito en los Artículos 10 °, 36° y 58° de la Ley N° 23853; así como en los Artículos 84° y 85°, Tercera y Octava disposición complementaria de la Ley N° 24948, de las normas legales que definen y señalan el proceso de la transferencia con los Decretos Legislativos N° 574 y 601 complementados con el Decreto Supremo N° 030-90-PCM.

Se constituye inicialmente la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN (EMAPA SAN MARTIN S.A.), cuyo accionariado estaba conformada por las Municipalidades Provinciales de: San Martín, Moyobamba, Lamas, Mariscal Cáceres, Huallaga y Rioja, con autonomía administrativa y financiera, encargada de ejecutar el desarrollo, control, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y alcantarillado de San Martín, con funciones específicas para este fin en los aspectos de planeamiento, programación, financiación, normatividad, preparación de proyectos, ejecución de obras, asesoría y asistencia técnica y celebrar todos los actos y contratos para el cumplimiento de sus objetivos, conforme a sus estatutos y reglamentos; debidamente representadas por sus Alcaldes de turno.

A convocatoria de la alcaldía del Concejo Provincial de San Martín de fecha 16 de Agosto de 1991, se instala la Junta Empresarial; el 24 de setiembre de 1991 se aprueban los Estatutos de la Empresa; el 26 de setiembre de 1991, la Municipalidad Provincial de Moyobamba, mediante acuerdo de Alcaldía, desiste integrar la nueva institución y crea su propia Empresa Municipal y gestiona su separación; el 18 de Marzo de 1994 se dicta el D.S. N° 07-94-PRES, que modifica el D.S. N° 027-91-PCM y se apruebe en forma definitiva la transferencia efectuada por SENAPA el 11-09-1990, en forma separada.

El 25 de enero de 1997, la Junta Empresarial acuerda incorporar como accionistas a las Municipalidades Provinciales de Picota, Tocache y Bellavista, quedando de esta manera EMAPA SAN MARTÍN S.A. integrada por las Municipalidades Provinciales de San Martín, Mariscal Cáceres, Rioja, Lamas, Huallaga, Picota, Tocache y Bellavista, al que posteriormente se integra la Municipalidad Provincial de El Dorado.

En Sesión Ordinaria del 21 de noviembre de 1998, la Junta General de Accionistas, en concordancia al Art. 19 de la Ley N° 26338 – Ley General de Servicios de Saneamiento, se acuerda transferir acciones a los Concejos Distritales de Morales y la Banda de Shilcayo, distribución que se efectúa en relación con el número de habitantes existentes en cada distrito,

datos tomados del último Censo Nacional, convirtiéndose dichas Municipalidades Distritales en accionistas, disminuyendo como consecuencia el porcentaje de participación accionariado de la Municipalidad Provincial de San Martín.

En sesión ordinaria del 29 de enero del 2005, la Junta General de Accionistas, mediante Acuerdo N° 03-2005, aprueba la separación de Tocache y mediante Acuerdo N°04-2005 aprueba la separación de Rioja.

La Municipalidad Provincial de Picota formaba parte del accionariado de la EPS, pero sus servicios de saneamiento no eran administrados por EMAPA San Martín hasta su reincorporación en el último trimestre del 2019.

Actualmente, la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), conforme a lo dispuesto por la Resolución de Consejo Directivo N°009-2015-OTASS/DEV de fecha 22 de setiembre de 2015; ratificado con Resolución Ministerial N°337-2015-VIVIENDA/VCM-DGPRCS de fecha 17 de diciembre de 2015.

### 1.3. MISIÓN

Brindar servicios confiables, continuos y sostenibles de agua potable y saneamiento, comprometidos con mejorar la calidad de vida de la población atendida.

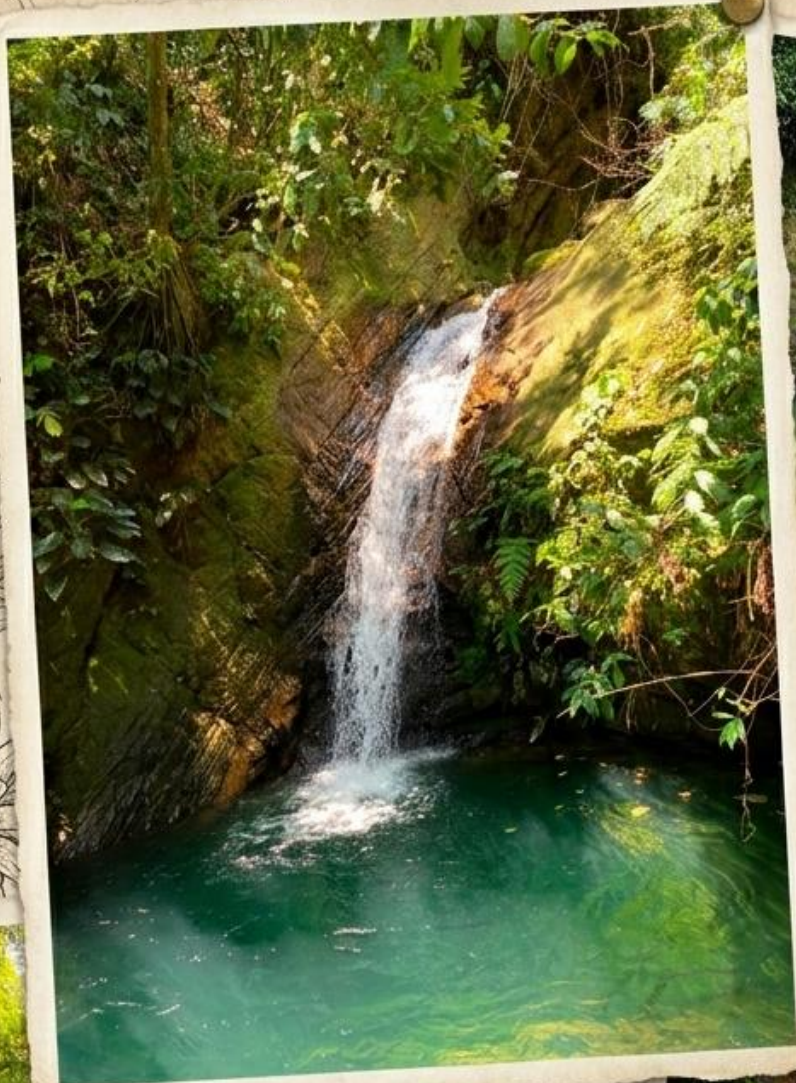


### 1.4. VISIÓN



Ser una empresa sostenible, y confiable en la prestación de servicios de agua potable y saneamiento, que impacte en la mejora de la calidad de vida de las personas.





DESTINO:  
SELVA





# MEMORIA ANUAL 2025

---



## CAPÍTULO II: Organización de la EPS

## **CAPÍTULO II: ORGANIZACIÓN DE LA EPS**

### **2.1. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. vienen siendo temporalmente asumidas por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de los Servicios de Saneamiento - OTASS, al encontrarse la empresa incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio que dirige el OTASS, conforme a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento y su Reglamento.

En ese marco, la Junta General de Accionistas de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. durante el ejercicio 2025 estuvo conformada por los siguientes profesionales:



**Hugo E. Salazar Neira**  
**Presidente**  
*Designado el 13-01-2025*



**Juan C. Córdova Lizarraga**  
**Consejero**  
*Designado el 02-01-2025*



**Ernesto Sanchez Quispe**  
**Consejero**  
*Designado el 06-05-2025*



## 2.2. EFECTOS DE LOS ACUERDOS DE LA JGA

Durante el ejercicio 2025, el Consejo Directivo del OTASS actuando como JGA de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. llevó a cabo diversas sesiones ordinarias y extraordinarias, en las que se adoptaron acuerdos orientados al fortalecimiento de la gestión institucional. En este marco, resulta pertinente destacar los siguientes acuerdos:

- Sesión Ordinaria N° 001-2025 de fecha 31 de marzo de 2025

**Acuerdo N° 01:**

Aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2024 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.

**Acuerdo N° 02:**

Aprobar la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2024 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.

Esta decisión del máximo órgano societario de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. constituye un acto de gran relevancia que garantiza la transparencia y contribuye a lograr la sostenibilidad financiera y mejora continua de la gestión de la empresa.

La aprobación de los estados financieros valida la correcta administración de los recursos y el cumplimiento de la normativa contable y regulatoria vigente. Esto permite asegurar que la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. opera con eficiencia y en el marco de la normatividad vigente.

Por su parte, la aprobación de la Memoria Anual del ejercicio 2025, fortalece la rendición de cuentas, brindando a los diversos grupos de interés un informe detallado sobre el desempeño estratégico, operativo y financiero de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. A través de este documento, se identifican logros, desafíos y oportunidades de mejora que permitirán una mejor planificación para los próximos ejercicios.

Desde una perspectiva financiera, la aprobación de estos documentos genera confianza en la empresa, facilitando el acceso a fuentes de financiamiento esenciales para la ejecución de proyectos de infraestructura y ampliación de la cobertura de los servicios. Asimismo, este proceso fortalece la gobernanza corporativa, un factor clave para garantizar la continuidad operativa y la confiabilidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

En conclusión, la aprobación de los estados financieros y la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2025, es una acción estratégica para consolidar la estabilidad financiera, fortalecer la confianza de los grupos de interés, garantizar una gestión eficiente y transparente. Esta decisión permite a la empresa continuar optimizando sus operaciones, cumplir con sus obligaciones institucionales y mejorar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, contribuyendo al bienestar de la población y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

2.3. DIRECTORIO

**DIRECTORIO**



**Sonia Álvarez Quintana**

Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria en el periodo 2025, Magister en Gestión Pública, Ingeniera Sanitaria colegiada con 26 años de experiencia profesional, Diploma en Gestión Ambiental y Evaluación del Impacto Ambiental.



**Cristian Gabriel Ramírez Sotomayor**

Miembro de la Comisión de Dirección Transitoria, Ingeniero Industrial, Máster en Dirección de Empresas por el PAD de la Universidad de Piura y egresado del Máster en Innovación de Procesos en la Gestión Pública de la Universidad Politécnica de Valencia, así como del Máster en Dirección y Gerencia Pública **en la EUCIM BUSINESS SCHOOL**.



**Gustavo Maldonado Ayres**

Miembro del Directorio Magíster en Administración de Empresas en ESAN, Ingeniero Industrial de la Universidad de Piura, con especialización en operaciones, proyectos, servicios al cliente y finanzas.

Con experiencia en elaboración de proyectos financieros, planeamiento estratégico, planes de negocio; estudios de mercado, manejo comercial e implementación de servicios masivos y proyectos CRM.

2.4. PLANA GERENCIAL



**ING. CESAR RICHARD ESPINOZA TAPIA**

GERENTE GENERAL

**LIC. LUIS PERCY CAMPOS CONTRERAS**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS







**ING. ALEX IVÁN TALLEDO SAAVEDRA**

GERENTE COMERCIAL

**ING. EXLLERY AGURTO ZAPATA**

GERENTE DE OPERACIONES





**ING. ELMER DE LA CRUZ DILAS GONZALES**

GERENTE DE INGENIERÍA PROYECTOS Y OBRAS

**ABG. LIZANDRO DAVID ZAFRA AREVALO**

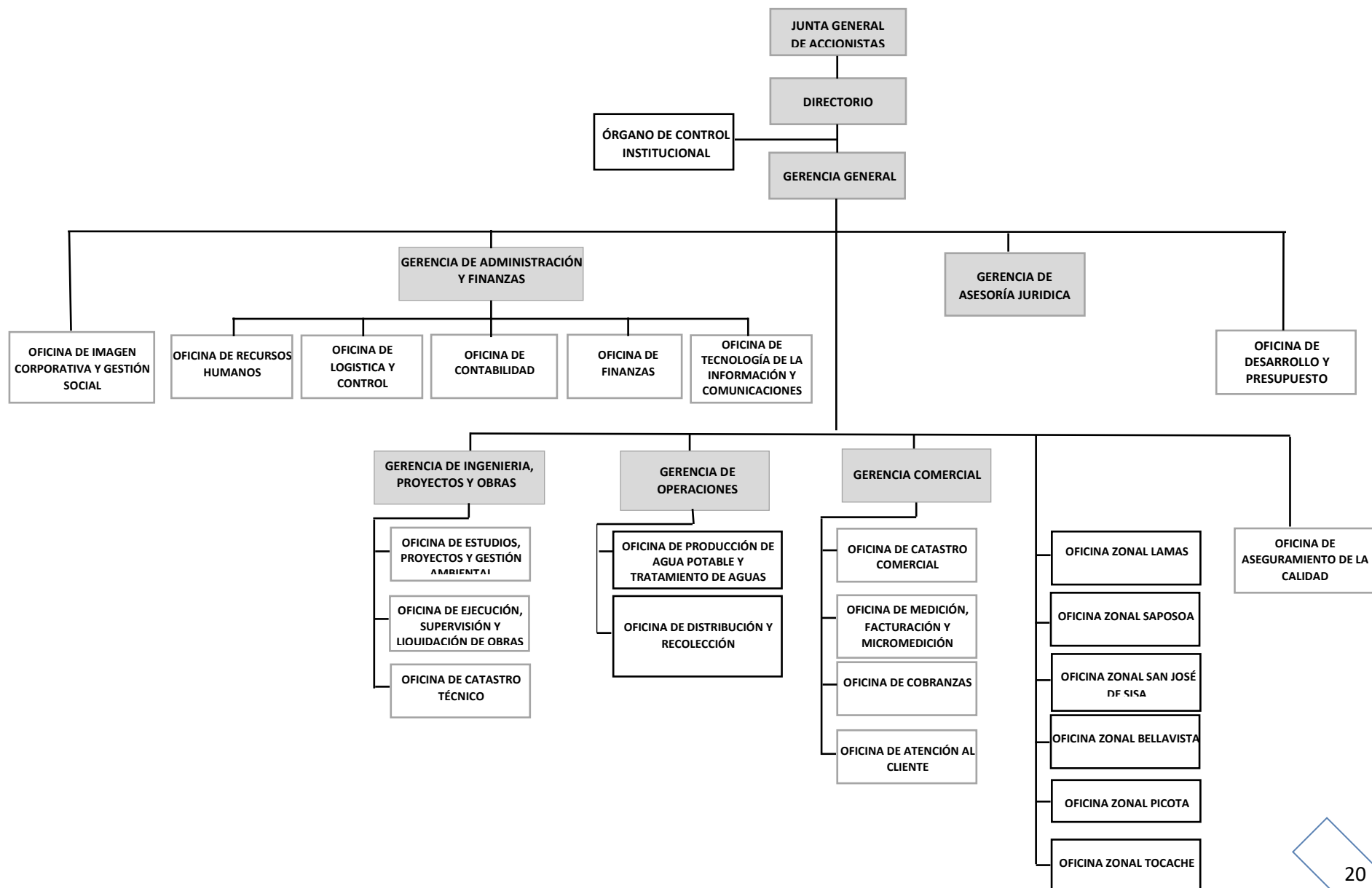
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA



2.5.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

ORGANIGRAMA EMAPA SAN MARTÍN S.A.





# MEMORIA ANUAL 2025

---



## CAPÍTULO III: Desempeño Estratégico

## **CAPÍTULO III: DESEMPEÑO ESTRATÉGICO**

### **3.1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

|                                |                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:</b> | <b>ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y OPERATIVA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, GARANTIZANDO EL ACCESO CONTINUO Y EFICIENTE AL RECURSO.</b>                                                    |
| ● Acciones Estratégicas 1.1    | Implementar un sistema integral de control de costos que facilite la planificación financiera y optimice el uso de recursos en todos los procesos.                                                              |
| ● Acciones Estratégicas 1.2    | Fortalecer los procesos de facturación y recaudación con tecnologías avanzadas que permitan reducir la morosidad y mejorar la sostenibilidad financiera.                                                        |
| ● Acciones Estratégicas 1.3    | Actualizar, articular y gestionar el catastro comercial, asegurando precisión en los datos de usuarios para maximizar la recaudación y planificar con eficiencia.                                               |
| ● Acciones Estratégicas 1.4    | Actualizar, articular y gestionar el catastro técnico para mejorar la planificación de mantenimiento y expansión de infraestructura, asegurando datos precisos sobre activos.                                   |
| ● Acciones Estratégicas 1.5    | Desarrollar un programa de reducción de pérdidas de agua no facturada, que incluya el hermetizado de sectores y tecnologías predictivas para minimizar fugas.                                                   |
| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:</b> | <b>PROMOVER LA AMPLIACION DEL SERVICIO A LA POBLACION OPTIMIZAR LOS PROCESOS TÉCNICOS, COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS PARA MEJORAR LA CONFIABILIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO.</b> |
| ● Acciones Estratégicas 2.1    | Establecer un sistema de mantenimiento predictivo y preventivo que maximice la vida útil de la infraestructura crítica y reduzca costos de reparación.                                                          |
| ● Acciones Estratégicas 2.2    | Implementar un sistema de monitoreo en tiempo real para la red de distribución, permitiendo un control efectivo de calidad del agua y de los procesos operativos.                                               |
| ● Acciones Estratégicas 2.3    | Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias operativas, mediante un sistema integral de gestión de riesgos y contingencias                                                                            |

- Acciones Estratégicas 2.4

Implementar un sistema de gestión de calidad que abarque los procesos operativos, comerciales y administrativos, estandarizando y optimizando los procedimientos en todas las áreas.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:**

### **FORTALECER LAS RELACIONES COMUNITARIAS Y PROMOVER LA RESPONSABILIDAD SOCIOAMBIENTAL EN EL USO Y GESTIÓN DEL AGUA, IMPLEMENTANDO LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS**

- Acciones Estratégicas 3.1
- Acciones Estratégicas 3.2
- Acciones Estratégicas 3.3

Desarrollar programas de sensibilización comunitaria sobre el uso sostenible del agua y la importancia de la conservación del recurso hídrico.

Fortalecer la confianza y la percepción positiva de la EPS mediante la participación comunitaria.

Desarrollar un sistema de gestión ambiental que integre el financiamiento del MRSE e implemente el GRD asegurando la sostenibilidad del recurso hídrico.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:**

### **FOMENTAR EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA CULTURA ORGANIZACIONAL PARA ASEGURAR LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD EN LA EPS.**

- Acciones Estratégicas 4.1
- Acciones Estratégicas 4.2
- Acciones Estratégicas 4.3
- Acciones Estratégicas 4.4

Desarrollar un programa de capacitación continua en competencias técnicas, comerciales y administrativas, alineado con los objetivos estratégicos.

Implementar un sistema integral de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que garantice un entorno seguro y proteja el bienestar del personal.

Fomentar la adopción de tecnologías y sistemas de información avanzados para mejorar la eficiencia operativa, la gestión de datos y la seguridad de la información en toda la organización.

Establecer un sistema de evaluación del desempeño que motive y retenga el talento, fortaleciendo la cultura de eficiencia, transparencia y compromiso organizacional.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:** **EXPANDIR LA COBERTURA TERRITORIAL MEDIANTE LA INTEGRACIÓN EFICIENTE DE NUEVAS LOCALIDADES, ASEGURANDO EL ACCESO UNIVERSAL Y SOSTENIBLE A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

- Acciones Estratégicas 5.1 Implementar el plan de integración territorial para incorporar nuevas localidades de manera sostenible y cumpliendo con los estándares de calidad.
- Acciones Estratégicas 5.2 Implementar un programa de mejoras en infraestructura en las áreas integradas, asegurando la calidad y continuidad del servicio
- Acciones Estratégicas 5.3 Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de calidad en las nuevas localidades, garantizando el acceso seguro y sostenible a servicios de agua y saneamiento.

### 3.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

#### GESTION DE PERSONAL

En el ejercicio 2025, de las 205 plazas presupuestadas, se cuenta con una cobertura de 179 plazas, constituyéndose como fuerza laboral de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., teniendo en cuenta que nuestra institución viene trabajando la implementación de los Instrumentos de Gestión con un consultor externo, del ROF, Organigrama y los Lineamiento de SERVIR según DIRECTIVA N° 006-2021-SERVIR-GDSRH para la Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAPP).

| TRABAJADORES                  | N°         |
|-------------------------------|------------|
| GERENTE EMAPA                 | 0          |
| FUNCIONARIOS EPS              | 22         |
| EMPLEADOS PERMANENTES         | 22         |
| OBREROS PERMANENTES           | 91         |
| EMPLEADOS CONTRATADOS         | 14         |
| OBREROS CONTRATADOS           | 30         |
| <b>TOTAL, DE TRABAJADORES</b> | <b>179</b> |
| <b>GERENTES OTASS</b>         | <b>4</b>   |



La EPS EMAPA SAN MARTIN S.A., a través de OTASS se hizo posible, capacitaciones en temas Determinación de los Componentes del Agua no Facturada, Gestión de Acceso a los Servicios y Variables Comerciales que Afectan en el Proceso de la Facturación a los trabajadores.

### 3.3. GESTIÓN COMERCIAL

#### COBERTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

La EPS EMAPA San Martín S.A. es la empresa prestadora de servicios de saneamiento responsable de la operación y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario en seis de las diez provincias de la región San Martín, cubriendo un total de once distritos. Su área de influencia se extiende a zonas urbanas estratégicas de la región, garantizando la provisión de servicios esenciales a una población significativa.

##### **Cobertura Geográfica.**

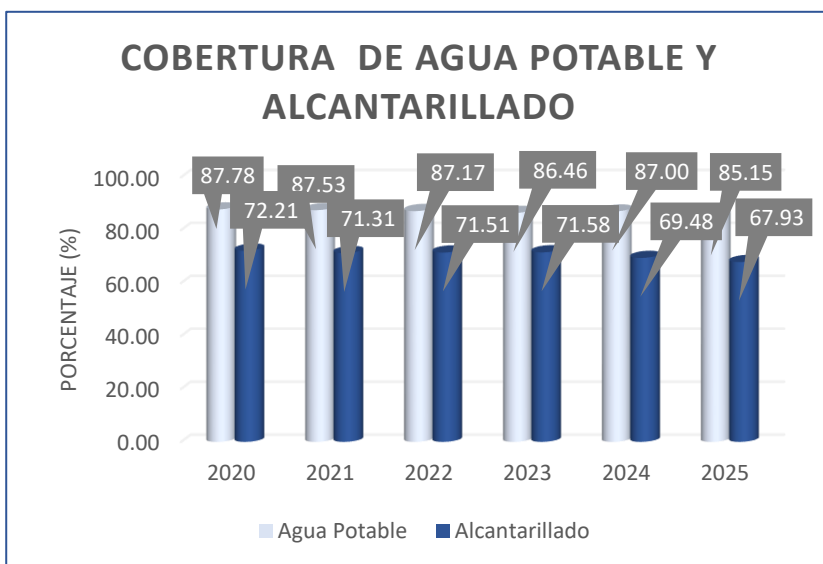
La empresa atiende las siguientes localidades:

- Provincia de San Martín: distritos de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo.
- Provincia de El Dorado: localidad de San José de Sisa.
- Provincia de Huallaga: ciudad de Saposoa.
- Provincia de Picota: localidades de Picota, Caspizapa, Pucacaca y San Cristóbal.
- Provincia de Bellavista: ciudad de Bellavista.
- Provincia de Lamas: ciudad de Lamas.
- Indicadores de Población Atendida – Ejercicio Fiscal 2025.

Al cierre del año fiscal 2025, la EPS reportó la siguiente cobertura poblacional:

- Servicio de agua potable: Cobertura 85.15% para 216,853 habitantes abastecidos mediante conexiones domiciliarias, complementados con 9,145 habitantes atendidos a través de piletas públicas.
- Servicio de alcantarillado sanitario: cobertura 67.93%. para 163,970 habitantes con sistemas de recolección y disposición de aguas residuales.

El análisis de estos indicadores refleja una estructura de cobertura que prioriza el abastecimiento en zonas urbanas consolidadas, con una distribución que evidencia la necesidad de expansión en sectores de mayor crecimiento poblacional. La dependencia de piletas públicas para el acceso al agua potable en determinados sectores sugiere la importancia de continuar con estrategias de ampliación de redes y fortalecimiento de la infraestructura sanitaria.



## CONEXIONES

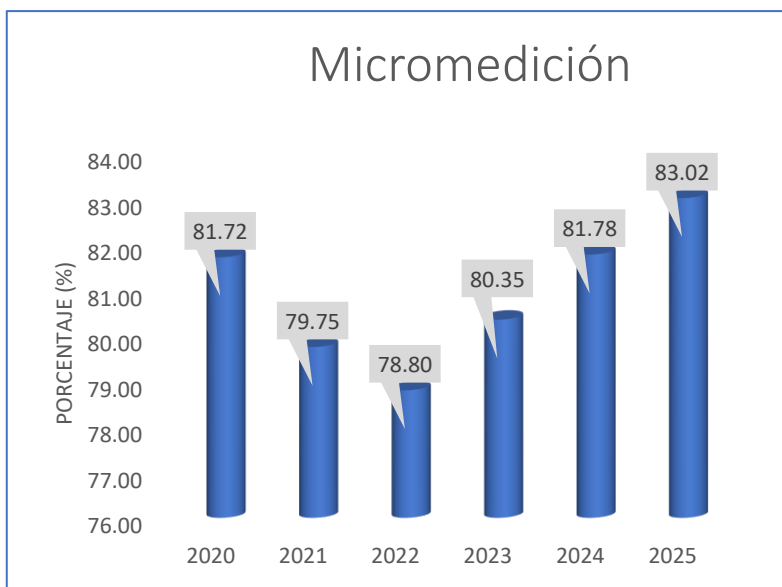
Al cierre de diciembre de 2025, la EPS registró un total de 56,193 **conexiones de agua potable** y 45,938 **conexiones de alcantarillado**, reflejando un crecimiento de 1,067 conexiones que representa 1.94% en comparación con el año 2024.

Este incremento está alineado con la tasa de crecimiento vegetativo de la población y responde a la expansión progresiva de la cobertura de servicios en la jurisdicción. El aumento sostenido de nuevas conexiones es un indicador de la demanda creciente por acceso a servicios básicos, lo que implica la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y la planificación de la infraestructura hidráulica para garantizar la sostenibilidad del sistema.



## MICROMEDICIÓN

A diciembre de 2025, el índice de micromedición se ha consolidado en 83.02%, registrando un crecimiento del 1.25 % con respecto al periodo 2024. Este incremento refleja el impacto de las estrategias implementadas en la optimización del control de consumos y la mejora de los procesos de medición dentro de la EPS.



Es preciso señalar que la micromedición corresponde al número de conexiones leídas entre el número de conexiones totales catastradas. Con el objetivo de incrementar el índice de micromedición en EMAPA SAN MARTÍN S.A., se ejecuta el levantamiento de interferencias que dificultan la toma de lecturas. Estas acciones incluyen la identificación de cajas enterradas y la reubicación de medidores instalados en el interior de los predios hacia la fachada, garantizando la visibilidad y precisión en el registro del consumo.

### AGUA NO FACTURADA

Al cierre de 2025, el promedio anual de Agua No Facturada (ANF) se situó en **35.20%**. No obstante, el indicador específico de diciembre cerró en **30.57%**, lo que representa un ligero incremento de **0.07%** frente al **30.50%** registrado en diciembre de 2024.

Si bien es cierto que el indicador de Agua No Facturada (ANF) de la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. no se encuentra en un estado crítico, los esfuerzos constantes realizados por las diferentes gerencias involucradas, en particular la Gerencia Comercial y la Gerencia de Operaciones, permitieron mantener este indicador dentro de márgenes relativamente estables a lo largo del año 2025.



A fin de reducir los niveles de Agua No Facturada (ANF), la EPS SAN MARTIN implementa un programa de control de presiones para mitigar el surgimiento de nuevas fugas, En paralelo, se ha fortalecido la capacidad de respuesta operativa para reparaciones inmediatas. Asimismo, se está controlando el volumen producido. En la Gerencia Comercial se ejecutan estrategias para elevar el volumen facturado mediante el monitoreo crítico de grandes consumidores, la fiscalización de predios con consumos atípicos o sospechosos y erradicación de conexiones clandestinas.

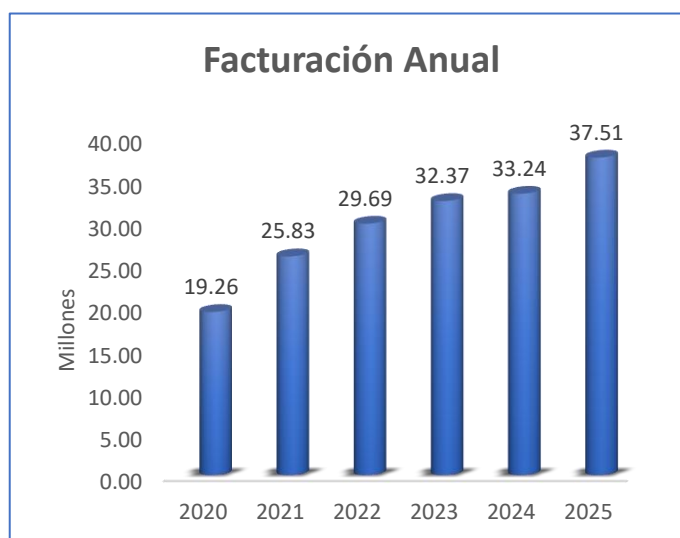


## FACTURACIÓN

Al cierre del ejercicio 2025, la EPS registró un monto total facturado de **S/ 37,505,370**, lo que representa un incremento del **12.85 %** en comparación con el año anterior. Este crecimiento está directamente asociado al incremento de tarifa de acuerdo con lo estipulado en el año 1 del estudio tarifario 2025-2029, incremento que se detalla a continuación:

| 1. Por el servicio de agua potable | 2. Por el servicio de saneamiento  |
|------------------------------------|------------------------------------|
| $T_1 = T_0 (1 + 0,108) (1 + \Phi)$ | $T_1 = T_0 (1 + 0,107) (1 + \Phi)$ |

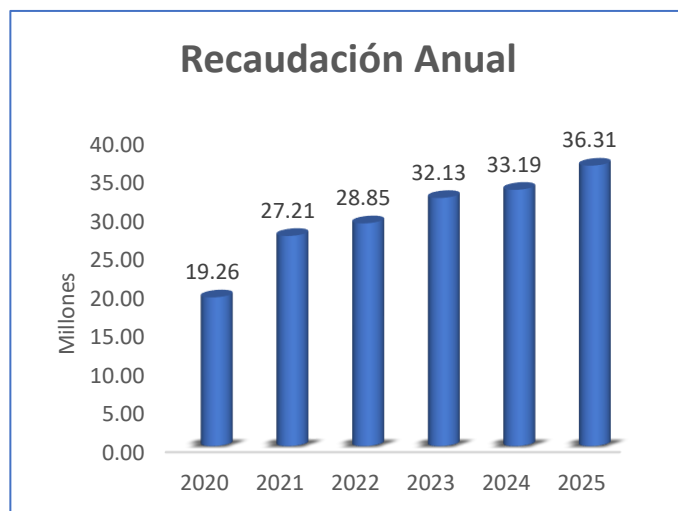
Asimismo, se instalaron 2,900 medidores de agua potable, lo que permitió incrementar el volumen facturado y por ende el importe facturado tal como se detalla a continuación:



## RECAUDACIÓN

Al cierre del ejercicio 2025, la recaudación total alcanzó un valor de **S/ 36,314,601**, lo que representa un incremento del **9.43 %** respecto al monto registrado en 2024.

Este desempeño positivo, reflejado en un aumento absoluto de **S/ 3,129,011** sobre el año 2024 evidencia una mejora en la eficiencia de los procesos de gestión comercial, optimización en la recuperación de ingresos y fortalecimiento de las estrategias de cobranza. La superación de la meta programada sugiere una mayor efectividad en la fidelización de usuarios, reducción de la morosidad y una gestión más proactiva en la facturación y recaudación.



**ESTRUCTURA TARIFARIA**

**ESTRUCTURA TARIFARIA VIGENTE (TARAPOTO, LAMAS Y SAPOSOA)**

| TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA SHILCAYO |           |      |         |                  | LAMAS              |          |      |         |                  | SAPOSOA            |          |      |         |                  |
|---------------------------------------|-----------|------|---------|------------------|--------------------|----------|------|---------|------------------|--------------------|----------|------|---------|------------------|
| CARGO FIJO: S/ 4.6                    |           |      |         |                  | CARGO FIJO: S/ 4.6 |          |      |         |                  | CARGO FIJO: S/ 4.6 |          |      |         |                  |
|                                       |           |      |         | Asignación Máxim |                    |          |      |         | Asignación Máxim |                    |          |      |         | Asignación Máxim |
| CLASE CAT                             | RANGOS    |      | ALCANT. | (m3/mes)         | CLASE CAT          | RANGOS   |      | ALCANT. | (m3/mes)         | CLASE CAT          | RANGOS   |      | ALCANT. | (m3/mes)         |
|                                       | m3/mes    |      |         |                  |                    | m3/mes   |      |         |                  |                    | m3/mes   |      |         |                  |
| RESIDENCIAL                           |           |      |         |                  | RESIDENCIAL        |          |      |         |                  | RESIDENCIAL        |          |      |         |                  |
| Social                                | 0 a más   | 1.38 | 0.38    | 12               | Social             | 0 a más  | 1.38 | 0.38    | 10               | Social             | 0 a más  | 0.85 | 0.2     | 10               |
|                                       | 0 a 10    | 1.59 | 0.38    |                  |                    | 0 a 10   | 1.59 | 0.38    |                  |                    | 0 a 8    | 0.99 | 0.2     |                  |
| Doméstico                             | 10 a 25   | 1.92 | 0.51    | 20               | Doméstico          | 10 a 25  | 2.19 | 0.51    | 20               | Doméstico          | 8 a 20   | 1.07 | 0.24    | 18               |
|                                       | 25 a más  | 3.64 | 0.99    |                  |                    | 25 a más | 3.64 | 0.99    |                  |                    | 20 a más | 1.89 | 0.35    |                  |
| NO RESIDENCIAL                        |           |      |         |                  | NO RESIDENCIAL     |          |      |         |                  | NO RESIDENCIAL     |          |      |         |                  |
| Comercial                             | 0 a 30    | 2.92 | 0.66    | 34               | Comercial          | 0 a 30   | 2.92 | 0.66    | 25               | Comercial          | 0 a más  | 1.15 | 0.61    | 28               |
|                                       | 30 a más  | 6.8  | 1.53    |                  |                    | 30 a más | 6.8  | 1.53    |                  |                    |          |      |         |                  |
| Industrial                            | 0 a 100   | 4.34 | 2.14    | 100              | Industrial         | 0 a más  | 4.34 | 2.14    | 36               | Industrial         | 0 a más  | 1.58 | 0.61    | 60               |
|                                       | 100 a más | 7.84 | 2.14    |                  |                    |          |      |         |                  |                    |          |      |         |                  |
| Estatat                               | 0 a 25    | 2.83 | 0.66    | 100              | Estatat            | 0 a 25   | 2.83 | 0.66    | 50               | Estatat            | 0 a más  | 1.15 | 0.38    | 90               |
|                                       | 25 a más  | 4.18 | 1.03    |                  |                    | 25 a más | 4.18 | 1.03    |                  |                    |          |      |         |                  |

**ESTRUCTURA TARIFARIA VIGENTE (PICOTA, SISA Y BELLAVISTA)**

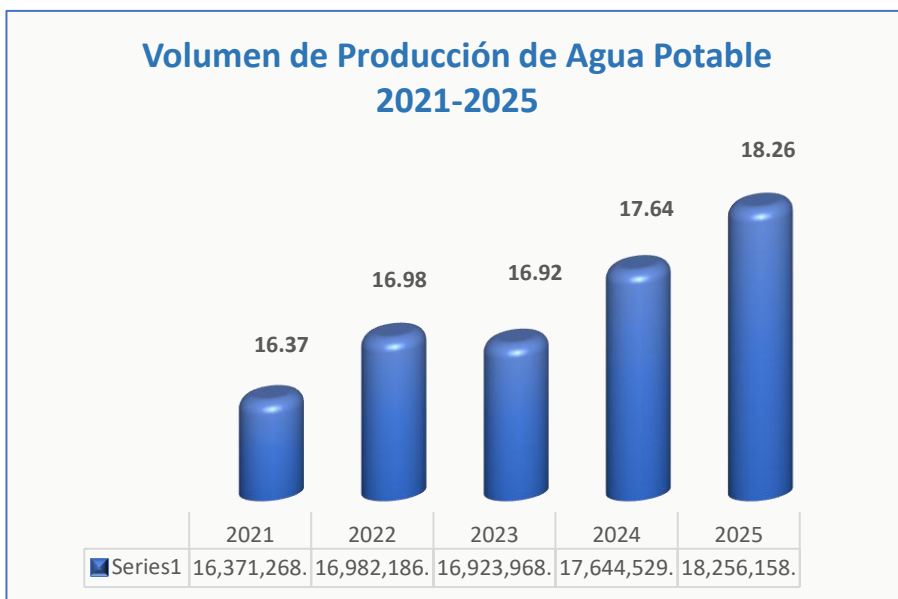
| PICOTA             |          |      |         |                  | SAN JOSE DE SISA   |          |      |         |                  | BELLAVISTA          |          |      |         |                              |
|--------------------|----------|------|---------|------------------|--------------------|----------|------|---------|------------------|---------------------|----------|------|---------|------------------------------|
| CARGO FIJO: S/ 4.6 |          |      |         |                  | CARGO FIJO: S/ 4.6 |          |      |         |                  | CARGO FIJO: S/. 4.6 |          |      |         |                              |
|                    |          |      |         | Asignación Máxim |                    |          |      |         | Asignación Máxim |                     |          |      |         | Asignación Máxima de Consumo |
| CLASE CAT          | RANGOS   |      | ALCANT. | (m3/mes)         | CLASE CAT          | RANGOS   |      | ALCANT. | (m3/mes)         | CLASE CAT           | RANGOS   |      | ALCANT. | (m3/mes)                     |
|                    | m3/mes   |      |         |                  |                    | m3/mes   |      |         |                  |                     | m3/mes   |      |         |                              |
| RESIDENCIAL        |          |      |         |                  | RESIDENCIAL        |          |      |         |                  | RESIDENCIAL         |          |      |         |                              |
| Social             | 0 a más  | 0.55 | 0.15    | 14               | Social             | 0 a más  | 0.85 | 0.2     | 10               | Social              | 0 a más  | 0.38 | 0.13    | 10                           |
| Doméstico          | 0 a 10   | 0.63 | 0.15    | 16               | Doméstico          | 0 a 10   | 0.99 | 0.2     | 13               | Doméstico           | 0 a 8    | 0.44 | 0.13    | 18                           |
|                    | 10 a 20  | 0.88 | 0.18    |                  |                    | 10 a 20  | 1.07 | 0.24    |                  |                     | 8 a 20   | 0.46 | 0.19    |                              |
|                    | 20 a más | 1.03 | 0.29    |                  |                    | 20 a más | 1.89 | 0.35    |                  |                     | 20 a más | 1.14 | 0.46    |                              |
| NO RESIDENCIAL     |          |      |         |                  | NO RESIDENCIAL     |          |      |         |                  | NO RESIDENCIAL      |          |      |         |                              |
| Comercial          | 0 a más  | 1.3  | 0.5     | 28               | Comercial          | 0 a 30   | 1.58 | 0.61    | 24               | Comercial           | 0 a 30   | 0.6  | 0.25    | 28                           |
|                    |          |      |         |                  |                    | 30 a más | 2.51 | 0.61    |                  |                     | 30 a más | 1.47 | 0.59    |                              |
| Industrial         | 0 a más  | 1.8  | 1.01    | 65               | Industrial         | 0 a más  | 2.51 | 0.61    | 60               | Industrial          | 0 a más  | 3.42 | 1.35    | 100                          |
| Estatat            | 0 a más  | 1.57 | 0.6     | 100              | Estatat            | 0 a más  | 1.89 | 0.38    | 50               | Estatat             | 0 a más  | 1.42 | 0.48    | 100                          |

### 3.4. GESTIÓN OPERACIONAL

#### PRODUCCIÓN DEL AGUA

Durante el periodo 2021–2025, la producción de agua potable en la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A presentó una tendencia general de crecimiento. En el año 2021 se registró una producción de 16,371,268.01 m³, incrementándose en el año 2022 a 16,982,186.51 m³. En el año 2023 se observa una ligera disminución a 16,923,968.23 m³; debido al periodo de estiaje presentado durante aquel año, sin embargo, este valor se mantiene por encima del registrado en el año 2021.

El comportamiento del periodo refleja un incremento progresivo en la producción de agua potable, registrándose un incremento acumulado de 11.51 %. En el año 2022 la producción aumentó en 3.73 % respecto al 2021; sin embargo, en 2023 se evidenció una ligera reducción de 0.34 %. Posteriormente, en 2024 se registró el mayor crecimiento del periodo (4.26 %), mientras que en 2025 la producción continuó incrementándose en 3.46 %, alcanzando el mayor volumen del periodo analizado, lo que evidencia el fortalecimiento de la capacidad operativa del sistema de producción y la atención de una mayor demanda del servicio en la población.





### MANTENIMIENTO DE MACROMEDIDORES

Durante el año 2025, se realizó el mantenimiento de los medidores de flujo de los sistemas de producción a fin de garantizar la confiabilidad de los datos brindados por los equipos antes mencionados. Datos que son empleados para el cálculo del agua captada y producida de la EPS Emapa San Martín.



### MANTENIMIENTO DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS

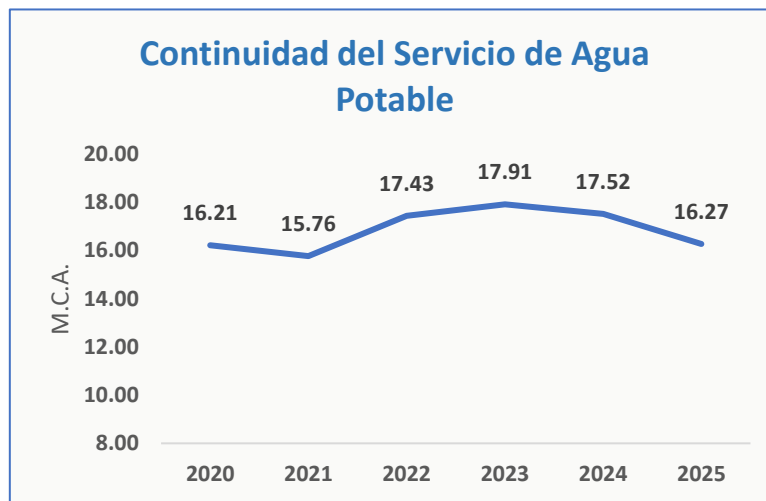
Durante el año 2025, se realizó el mantenimiento de los sistemas fotovoltaicos que alimentan los equipos electromecánicos y de cloración de los sistemas de producción de la EPS Emapa San Martín S.A preservando su vida útil. Entendiéndose la importancia de su operatividad para el funcionamiento óptimo de los equipos que son alimentados con energía limpia.



## CONTINUIDAD

La continuidad del 2025 tiene un valor promedio de 16.27 horas/día, lo que representa un avance del 96.90% para alcanzar la meta propuesta que equivale a 16.79, pero a su vez el valor promedio representa una disminución 5.4% respecto al año 2024. Esta reducción se atribuye principalmente a los problemas en la infraestructura del sistema, sobre todo en las oficinas zonales; tales como mantenimientos de líneas de conducción y/o aducción, reservorios, entre otros. Esta variación afecta de manera principal al Sector 10(S10) que concentra la mayor cantidad de usuarios, 19,487 aproximadamente en diciembre de 2025.

Además, a nuestros equipos de medición de continuidad y presión, data loggers y sensores de presión, le falta mantenimiento y calibración respectivamente.



Al respecto para buscar mejorar este indicador se están realizando las siguientes acciones:

- Sectorización hidráulica de la red: independizar sectores para controlar caudales y distribuir el agua de forma equitativa.
- Reducción de pérdidas físicas: detección activa y reparación de fugas en las redes de distribución.

EXCAVACION DE TERRENO PARA  
REPARACION DE TUBERÍAS



REPARACION DE TUBERÍAS MATRICES



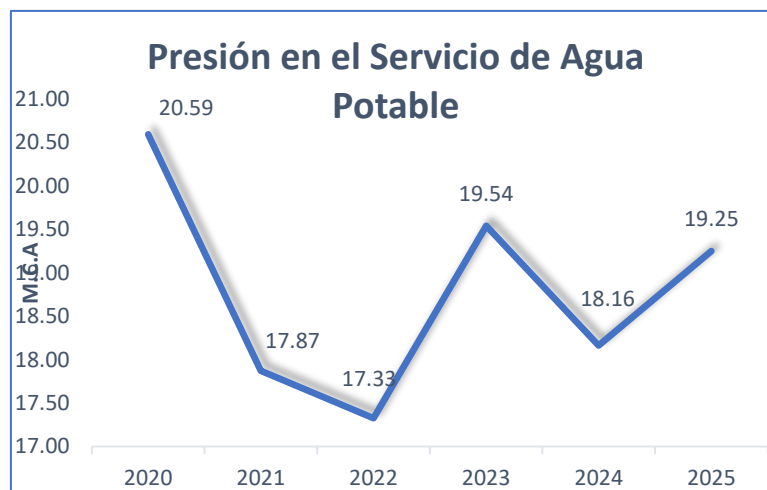


## PRESIÓN

La presión del 2025 tiene un valor promedio de 19.25 m.c.a., lo que representa un avance del 105% para alcanzar la meta propuesta que equivale a 18.33, pero a su vez el valor promedio representa un aumento 6% respecto al año 2024. Este aumento se atribuye al mantenimiento y reparación de fugas, control de válvulas en la red.

La reducción de horas de suministro generó que, durante los periodos en los que el servicio se encuentra operativo, la red trabaje con menor demanda simultánea, lo que produce una disminución de las pérdidas de carga en las tuberías y, en consecuencia, un incremento de la presión

Además, a nuestros equipos de medición de continuidad y presión, data loggers y sensores de presión, le falta mantenimiento y calibración respectivamente.



Al respecto para buscar mejorar este indicador se están realizando las siguientes acciones:

- Instalación de cámaras reductoras de presión y válvulas reguladoras: para controlar presiones elevadas y estabilizar el régimen hidráulico; disminuyendo sobrepresiones, protegiendo la red (roturas) y mejorando la distribución del caudal en la red.
- Automatización y optimización de niveles operativos en reservorios: controlar la entrada y salida de agua para la regulación de caudal en la red.

CONTROL DE VALVULAS EN LA RED



CONTROL DE RESERVORIOS



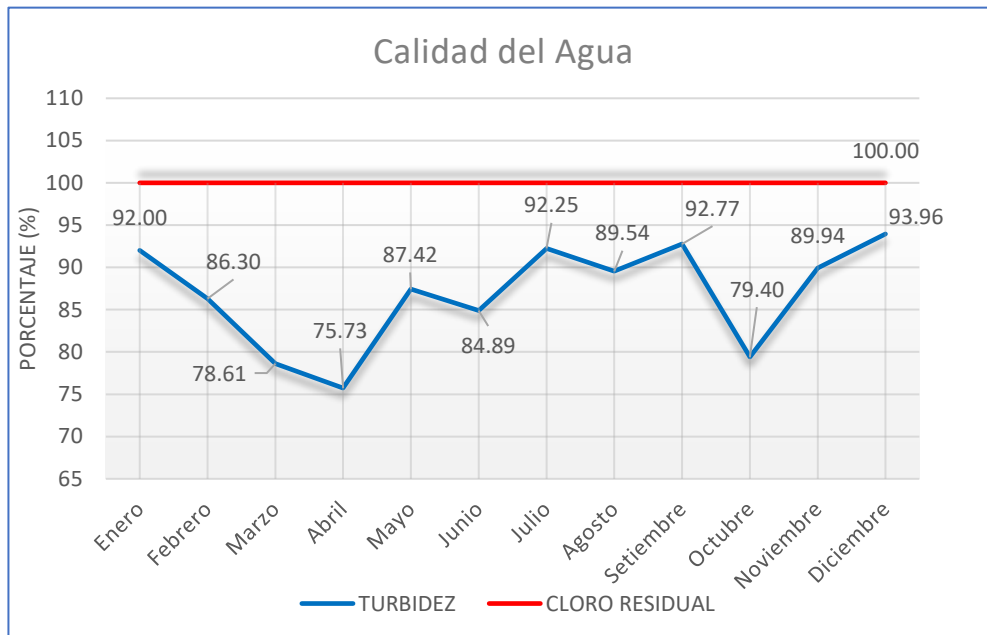


## CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE

Como es sabido, la EPS EMAPA SAN MARTIN S.A. a parte de la Sede Central, cuenta con cinco (05) Oficinas Zonales; las cuales son: Saposo, Bellavista, Picota, San José de Sisa y Lamas.

El control de calidad se realiza en la Sede Central y Oficinas Zonales, durante todo el proceso de producción de agua potable, desde las captaciones, plantas de tratamiento, reservorios, y finalizando en las redes de distribución a través de la medición de cloro residual, turbiedad y otros parámetros físicos, químicos y bacteriológicos.

El porcentaje de muestra a diciembre con cloro residual mayor o igual a 0.5 ppm es 100%, valor que supera a lo establecido en la Directiva 190-97-SUNASS, donde el porcentaje mínimo tolerable es del 80% de las muestras. Con respecto al parámetro de turbiedad el porcentaje de muestras satisfactorias menores a 5 UNT superan el 80% cumpliendo con la normativa vigente antes mencionada.



### 3.5. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA



01.04.01.04. CONSTRUICION DE CASETA DE MACROMEDICION EN LA LINEA DE CONDUCCION P/SALIDA R850 M3



01.03.01.01. CONSTRUICION DE CASETA DE MACROMEDICION EN LA LINEA DE CONDUCCION DE LA CAPTACION SHIMA

MACROS SAPOSOA - CUI N° 2513030:  
ADQUISICION DE MEDIDOR DE  
CORRIENTE DE AGUA; EN EL(LA) EN  
EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE  
AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL  
DE SAPOSOA DE EMAPA SAN MARTIN  
S.A. DISTRITO DE SAPOSOA,  
PROVINCIA HUALLAGA,  
DEPARTAMENTO SAN MARTIN

CUI: 2597068, Saposoá Reservorio R1:  
REPARACION DE LÍNEA DE  
ADUCCIÓN; EN EL(LA) SISTEMA DE  
DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE  
DEL RESERVORIO R1 DE LA OFICINA  
ZONAL DE SAPOSOA DE EMAPA SAN  
MARTÍN S.A., DISTRITO DE SAPOSOA,  
PROVINCIA HUALLAGA,  
DEPARTAMENTO SAN MARTIN



**Foto N° 05:** Supervisor constata excavacion de zanja c/retro 70KW/94HP A=0.80m, H=3.50 m, TN.



**Foto N° 06:** Supervisor verifica montaje de tubería HDPE DN 315 mm en pase aéreo.



**Foto N° 09:** Excavación de zanja c/Retro A=0.80m, H=1.40m TN en progresiva 0+960 en línea de aducción.



**Foto N° 10:** Supervisor constata suministro e instalación de tubería HDPE DN 315mm en salida de PTAP.

### 3.6. GESTIÓN LEGAL

La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento responsable de orientar en materia legal a la Alta Dirección y a los demás órganos de la empresa, mediante la emisión de opiniones jurídicas, el análisis y sistematización de la normativa aplicable a la entidad, así como el pronunciamiento sobre la legalidad de los actos que sean remitidos para su revisión. Asimismo, es la encargada de representar y defender jurídicamente los intereses de la empresa en procesos judiciales, procedimientos administrativos, arbitrales y conciliaciones extrajudiciales.

| TIPO DE PROCESOS                            | EN TRAMITE Y/O INVESTIGACIÓN | RESUELTOS Y/O CONCLUIDOS EN CONTRA | RESUELTOS Y/O CONCLUIDOS A FAVOR | TOTAL, PROCESO POR MATERIA |
|---------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| LABORALES                                   | 17                           | 41                                 | 14                               | 72                         |
| CIVILES                                     | 6                            | 1                                  | 1                                | 08                         |
| CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS                 | 20                           | 08                                 | 0                                | 28                         |
| ARBITRAJES                                  | 02                           | 0                                  | 1                                | 03                         |
| PENALES FORMALIZADOS                        | 08                           | 0                                  | 0                                | 08                         |
| CARPETAS FISCALES                           | 11                           | 0                                  | 0                                | 11                         |
| <b>TOTAL, CARGA PROCESAL QUE SE AFRONTA</b> | <b>64</b>                    | <b>50</b>                          | <b>16</b>                        | <b>130</b>                 |

Respecto a los procesos resueltos y/o concluidos en contra de la entidad, se precisa que, en su mayoría, corresponden a procesos laborales iniciados por locadores (Desnaturalización de contrato de trabajo), asimismo por colaboradores que solicitaron el reintegro del incremento remunerativo de acuerdo con el Decreto Ley N° 25981 (FONAVI), incluyendo devengados, intereses, costos y costas. Cabe señalar que se trata de procesos de data antigua, cuyos resultados desfavorables se vienen materializando en la actualidad, debido al tiempo propio de tramitación judicial.

# MEMORIA ANUAL 2025

---



## CAPÍTULO IV: Factores De Riesgos Relevantes



## CAPÍTULO IV: FACTORES DE RIESGOS RELEVANTES

Durante el ejercicio 2025, la EPS identificó diversos factores de riesgo que podrían afectar el adecuado desarrollo de sus operaciones y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Entre los principales riesgos identificados se encuentran aquellos asociados a la antigüedad de la infraestructura sanitaria, la inestabilidad en la disponibilidad de recursos hídricos, así como los riesgos vinculados a la sostenibilidad financiera derivados de los niveles de recaudación y morosidad de los usuarios.

Asimismo, se identificaron riesgos de carácter operativo relacionados con posibles fallas en los sistemas de captación, tratamiento y distribución del agua potable.

Con la finalidad de mitigar dichos riesgos, la empresa ha implementado diversas medidas orientadas al fortalecimiento del mantenimiento preventivo de la infraestructura, la mejora de los procesos de gestión comercial y el desarrollo de mecanismos de planificación y control que permitan reducir la exposición a dichos riesgos.

| MATRIZ DE RIESGO Y MITIGACION |                                                                |                                                  |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| CATEGORIA DE RIESGOS          | FACTORES ESPECIFICOS                                           | ESTRETEGIA DE MITIGACION                         |
| OPERATIVOS                    | Antigüedad de las plantas de tratamiento y de la red sanitaria | Mantenimientos preventivos y control operativos. |
|                               | Interrupciones en el sistema de distribución de agua potable   | Respuestas rápidas y mantenimiento técnico.      |
| CLIMÁTICOS                    | Inestabilidad en la disponibilidad del recurso hídrico         | Planes de contingencia y de emergencia.          |
| FINANCIEROS                   | Alta morosidad y baja recaudación                              | Mejorar la gestión comercial.                    |

# MEMORIA ANUAL 2025

---

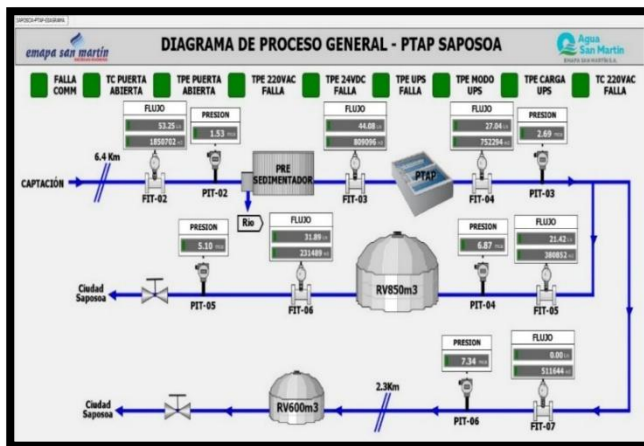


## CAPÍTULO V: Acontecimientos Significativos Del Ejercicio 2025

## CAPÍTULO V: ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO 2025

### BUENA PRACTICA 2025

Durante el año 2025, se obtuvo el reconocimiento otorgado a la GERENCIA DE OPERACIONES DE LA EPS EMAPA SAN MARTIN, por la implementación de la buena practica 2025: **“Uso de energía limpia para el monitoreo en tiempo real de caudal y presión como solución sostenible de eficiencia operativa en la captación Shima-Saposoá”**, obteniéndose el tercer puesto en la categoría de Gestión Ambiental. Se precisa que al ser integrado al Sistema SCADA hace posible el monitoreo a través de equipos móviles y la generación de reportes de manera sencilla.



### SISTEMA SCADA

Durante el año 2025, se realizó la integración de los macromedidores de flujo de la Oficina zonal Saposoá al sistema SCADA de la Sede Central, hecho que permite obtener los datos de volumen captado y producido por el sistema de producción Saposoá, de forma remota, facilitando la toma de decisiones ante ocurrencias operativas.

**MERESE**



CURSO DE ACREDITACIÓN R-PAS, EN COOPERACIÓN, CON LOS GUARDAPARQUES Y EMAPA SAN MARTÍN, CON LA FINALIDAD DE HACER VIGILANCIA Y MONITOREO AMBIENTAL



IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN DE LAS MICROCUENCAS VALENCIA, CACHIYACU, SHILCAYO Y AMIÑO.

# MEMORIA ANUAL 2025

---



## CAPÍTULO VI: Relaciones con Partes Vinculadas



## CAPÍTULO VI: RELACIONES CON PARTES VINCULADAS

**emapa san martin** **SENCICO**

**ADENDA N° 01 AL CONVENIO ESPECÍFICO N° 07-2022-02.00/SENCICO/EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A. DE COLABORACIÓN MUTUA PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES TÉCNICOS CON ENFOQUE DUAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN – SENCICO Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

**ADENDA N° 01-2025-02.00/SENCICO/EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

Conste por el presente documento que se extiende y firma por triplicado, el Convenio Específico de Colaboración Mutua que celebran de una parte el **SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, en adelante **EL SENCICO**, con RUC N° 20131377810, domicilio en la Av. De la Poesía N° 351, distrito San Borja, provincia y departamento de Lima, representado por su Presidente Ejecutivo, **LUIS MARTÍN GUERRERO SILVA SOLIS**, identificado con DNI N° 07684598, designado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mediante Resolución Suprema N° 011-2024-VIVIENDA, de fecha 17 de octubre del 2024 y, de la otra parte, **LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA**, en adelante **LA EMPRESA FORMADORA** con RUC N° 20143612431, con domicilio legal en Jr. Federico Sánchez N° 900 del distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, representada por su Gerente General, **MARGOT VÁSQUEZ PANDURO**, identificado con DNI N° 01101102, cuyos poderes corren inscritos en la Partida Registral N° 11000469, asiento. C0000109 del Registro de Personas Jurídicas de la oficina registral de Tarapoto y designada por el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2022-OTASS/CD, de fecha 22 de abril de 2022; en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 21 de julio del 2022, las partes suscribieron el Convenio Específico N° 07-2022-02.00 de Colaboración Mutua entre **EL SENCICO** y **LA EMPRESA FORMADORA** para la formación de profesionales técnicos con enfoque dual, con vigencia de tres (03) años, el cual tiene como objetivo establecer vínculos de mutua colaboración entre las partes para la formación de profesionales técnicos en la especialidad de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales con enfoque dual.

**CLÁUSULA SEGUNDA: JUSTIFICACIÓN**

**CONVENIO CON SENCICO: ADENDA N° 01 AL CONVENIO ESPECÍFICO N° 07-2022-02.00/SENCICO/EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A. DE COLABORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES TÉCNICOS CON ENFOQUE DUAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN – SENCICO Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

**ADENDA N 000004-2025-EMAPA-SM-SA-GG: ADENDA AL CONVENIO ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA Y LA EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS DEL ÁGUILA SAC**

**emapa san martin** **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

Tarapoto, 29 de Abril del 2025

**ADENDA N° 000004-2025-EMAPA-SM-SA-GG**

**ADENDA AL CONVENIO ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EMAPA SAN MARTÍN S.A. Y LA EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL ÁGUILA S.A.C.**

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio suscrito el 16 de agosto de 2024, que celebran de una parte la **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, con RUC N° 20143612431, con domicilio en el Jr. Federico Sánchez N° 800 de la ciudad de Tarapoto, a quien en lo sucesivo se denominará **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, debidamente representada por su Gerente General **IND. MARGOT VÁSQUEZ PANDURO**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 01101102, y de la otra parte, la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL ÁGUILA S.A.C.**, con RUC N° 20542716396, con domicilio fiscal en el Jr. Francisco Pizarro N° 870 – Morales – San Martín, debidamente representada por su Representante Legal **SRA. GLADYS LINA CHUPILLÓN CASTRO**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 01156816, a quien en lo sucesivo se denominará **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL ÁGUILA S.A.C.**, de acuerdo a lo estipulado en las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Que, con fecha 16 de agosto de 2024, se suscribió el Convenio suscrito entre **EMAPA SAN MARTÍN S.A.** y la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL ÁGUILA S.A.C.**, la misma que tuvo por objeto la de establecer los compromisos y responsabilidades de las partes, para que la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL ÁGUILA S.A.C.** asista a **EMAPA SAN MARTÍN S.A.** con la dotación de los camiones cliente de agua potable con placa de rodaje V26K 744 y 64N 717, debido a los problemas de producción de agua potable por avería en la Sede Central de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., que afecta el abastecimiento normal de los distritos de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilongo. A lo que no se mantuvo contraprestación monetaria alguna. Dicho convenio tuvo una vigencia computada desde el 17 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, mediante Informe N° 000352-2025-EMAPA-SM-SA-COR, de fecha 28 de abril de 2025, la Jefatura de la Oficina de Distribución y Reubicación, informa a la Gerencia de Operaciones, que del Convenio suscrito entre **EMAPA SAN MARTÍN S.A.** y la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL ÁGUILA S.A.C.**, en la **CLÁUSULA SEPTIMA - VIGENCIA Y MODIFICACIONES**, se expresó lo siguiente: El presente convenio se amplía a la culminación del 2024 y culminará el 31 de diciembre de 2024, pudiendo iniciarse desde el 17 de agosto de 2024 y culminará el 31 de diciembre de 2024, pudiendo suscripción de adenda y mencione las Cláusulas del Convenio Primigenio a ser modificadas. Tratamiento señalado que, luego de haber revisado y evaluado todas las dudas a ser modificadas, DA LA CONFORMIDAD y solicita seguir con los trámites pertinentes y oportunos.

Que, mediante Informe N° 000077-2025-EMAPA-SM-SA-CO, de fecha 28 de abril de 2025, la Gerencia de Operaciones, informa a la Gerencia General, sobre solicitud de suscripción de Adenda al Convenio suscrito entre **EMAPA SAN MARTÍN S.A.** y la

# MEMORIA ANUAL 2025

---



## CAPÍTULO VII: Desempeño Financiero

## CAPITULO VII: DESEMPEÑO FINANCIERO

### 7.1. ESTADOS PRESUPUESTALES

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del ejercicio 2025 fue aprobado por S/ 41,952,500 y el Presupuesto Institucional Modificado final, alcanza a S/ 64,319,478.

| RUBROS                                      | PIA - 2025           | PIM - 2025           | EJECUCIÓN AL CIERRE- 2025 |
|---------------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|
| <b>I. INGRESOS</b>                          | <b>41,952,500.00</b> | <b>64,319,478.00</b> | <b>63,589,322.00</b>      |
| <b>1.1 Recursos Directamente Recaudados</b> | <b>37,031,331.00</b> | <b>54,019,168.00</b> | <b>53,316,831.00</b>      |
| 1.1.1 Ingresos Corrientes                   | 37,031,331.00        | 37,031,331.00        | 36,328,994.00             |
| 1.1.2 Saldo de Balance                      | 0.00                 | 16,987,837.00        | 16,987,837.00             |
| <b>1.2 Donaciones y Transferencias</b>      | <b>4,921,169.00</b>  | <b>10,300,310.00</b> | <b>10,272,491.00</b>      |
| 1.2.1 Ingresos Donaciones y Transf.         | 0.00                 | 214,522.00           | 214,522.00                |
| 1.2.2 Saldo de Balance                      | 4,921,169.00         | 10,085,788.00        | 10,057,969.00             |
| <b>II. EGRESOS</b>                          | <b>41,952,500.00</b> | <b>64,319,478.00</b> | <b>31,962,298.21</b>      |
| <b>2.1 Recursos Directamente Recaudados</b> | <b>37,031,331.00</b> | <b>54,019,168.00</b> | <b>29,744,633.00</b>      |
| <b>2.1.1 Gastos Corrientes</b>              |                      |                      |                           |
| 1. Personal y obligaciones sociales         | 8,192,111.00         | 8,324,994.00         | 7,384,335.00              |
| 2. pensiones y otras prestaciones sociales  | 108,178.00           | 189,068.00           | 189,068.00                |
| 3 bienes y servicios                        | 19,453,465.00        | 21,623,842.00        | 15,674,689.00             |
| 4 otros gastos                              | 3,956,692.00         | 4,126,831.00         | 1,915,597.00              |
| <b>2.1.2 Gastos de Capital</b>              | <b>4,486,504.00</b>  | <b>18,920,052.00</b> | <b>3,746,563.00</b>       |
| 1 Inversiones                               | 3,636,360.00         | 17,601,170.00        | 2,780,117.95              |
| 2 Otros gastos de capital                   | 850,144.00           | 1,318,882.00         | 966,445.05                |
| <b>2.1.3 Servicio de la Deuda</b>           | <b>834,381.00</b>    | <b>834,381.00</b>    | <b>834,381.00</b>         |
| 1 Amortización de la deuda                  |                      |                      |                           |
| 2 Interés de la deuda                       |                      |                      |                           |
| <b>2.2 Donaciones y Transferencias</b>      | <b>4,921,169.00</b>  | <b>10,300,310.00</b> | <b>2,217,665.21</b>       |
| <b>SALDO DE BALANCE</b>                     |                      |                      |                           |
| <b>2.2.1 Gastos Corrientes</b>              |                      |                      |                           |
| 1 bienes y servicios                        |                      | 383,064.00           | 116,605.65                |
| 2 otros gastos                              |                      | 14,563.00            |                           |
| <b>2.2.2 Gastos de Capital</b>              |                      |                      |                           |
| 1 Inversiones                               |                      | 0.00                 | 0.00                      |
| 2 Otros gastos de capital                   | 4,921,169.00         | 9,902,683.00         | 2,101,059.56              |
| <b>SALDOS</b>                               | <b>0.00</b>          | <b>0.00</b>          | <b>31,627,023.79</b>      |

## 7.2. AVANCE ICG

| Meta de Gestión                                                                                                            | Localidad        | Unidad | Meta Año 1 | Ejecutado a Dic. | ICI LOCAL (%) | ICI EPS (%)   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------|------------|------------------|---------------|---------------|
| Relación de trabajo de la EP                                                                                               | -                | %      | 78         | 50.25            | -             | <b>100.0%</b> |
| Catastro comercial                                                                                                         |                  | %      | 100        | 100.0            |               | <b>100.0%</b> |
| Catastro técnico                                                                                                           |                  | %      | 100        | 99.7             |               | <b>99.7%</b>  |
| Porcentaje de avance financiero del programa de inversiones de la EP                                                       | -                | %      | 17         | 11.1             | -             | <b>65.53%</b> |
| Porcentaje de ejecución de la reserva para el plan de control de calidad (PCC) y programa de adecuación sanitaria (PAS)    | -                | %      | 20         | 20.0             | -             | <b>100.0%</b> |
| Porcentaje de ejecución de la reserva para los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MRSE)                | -                | %      | 29         | 25.7             | -             | <b>88.57%</b> |
| Porcentaje de ejecución de la reserva para la gestión de riesgos de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático (ACC) | -                | %      | 15         | 4.2              | -             | <b>28.13%</b> |
| Continuidad                                                                                                                | Tarapoto         | h/d    | 19         | 17.3             | 91.0          | <b>93.79%</b> |
|                                                                                                                            | Lamas            | h/d    | 16         | 19.7             | 100.0         |               |
|                                                                                                                            | Picota           | h/d    | 3.5        | 5.4              | 100.0         |               |
|                                                                                                                            | Bellavista       | h/d    | 5          | 12.4             | 100.0         |               |
|                                                                                                                            | Saposoá          | h/d    | 23         | 22.7             | 98.7          |               |
|                                                                                                                            | San José de Sisa | h/d    | 7          | 7.9              | 100.0         |               |
| Presión                                                                                                                    | Tarapoto         | m.c.a  | 19         | 18.7             | 98.3          | <b>96.51%</b> |
|                                                                                                                            | Lamas            | m.c.a  | 43         | 37.7             | 87.6          |               |
|                                                                                                                            | Picota           | m.c.a  | 5          | 7.6              | 100.0         |               |
|                                                                                                                            | Bellavista       | m.c.a  | 5          | 6.0              | 100.0         |               |
|                                                                                                                            | Saposoá          | m.c.a  | 22         | 25.0             | 100.0         |               |
|                                                                                                                            | San José de Sisa | m.c.a  | 18         | 13.5             | 75.0          |               |
| Micromedición                                                                                                              | Tarapoto         | %      | 100        | 95.4             | 95.4          | <b>94.67%</b> |
|                                                                                                                            | Lamas            | %      | 100        | 98.6             | 98.6          |               |
|                                                                                                                            | Picota           | %      | 26         | 32.4             | 100.0         |               |
|                                                                                                                            | Bellavista       | %      | 90         | 80.3             | 89.2          |               |
|                                                                                                                            | Saposoá          | %      | 99         | 94.6             | 95.6          |               |
|                                                                                                                            | San José de Sisa | %      | 100        | 76.2             | 76.2          |               |

**INDICE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL (ICG) = 86.69%:** El Índice de Cumplimiento Global (ICG) a la fecha ha alcanzado un 86.69%, mostrando una trayectoria clara de recuperación y cumplimiento mediante la priorización de los fondos de reservas. La tendencia indica un avance firme a través del seguimiento riguroso de la ejecución de los fondos de reserva.

### 7.3. AVANCES, MEJORAS, LOGROS 2025



- ✚ Recaudación de 33.1 MILL (2024) a 36.3 MILL (2025).
- ✚ Solvencia Económica Financiera de 50.9 (2024) a 82.5 (2025).
- ✚ Margen Operativo 27.26% y Margen EBITDA 45.23%.



- ✚ Micromedición de 81.78 (2024) a 83.02 (2025).
- ✚ Instalación de 2900 Medidores de agua



- ✚ Sistema de alerta temprana, sensores para respuesta inmediata ante las ocurrencias de lluvias intensas.
- ✚ Cierres de alcantarillados a 100 usuarios morosos.



- ✚ Mantenimiento de colectores 43 km.
- ✚ Evaluación de la PTAP CACHIYACU 1 por deficiencias no permitida la optimización en su producción.



- ✚ Se implemento el sistema de energía Fotovoltaica en la captación SAPOSOA logrando reducir el consumo de energía convencional.



- ✚ Scada operativo para monitoreo en tiempo real de proceso de producción y respuesta inmediata ante incidencias.
- ✚ suscripción de contrato de obra: Mejoramiento de la línea de conducción (14 km Lamas S/. 5'377.000



## 7.4. ESTADOS FINANCIEROS

### EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVA

Al 31 de Diciembre de los años 2025 y 2024

(En soles)

|                                       | Al 31-12-2025 |        | Al 31-12-2024 |        |                               | Al 31-12-2025 |        | Al 31-12-2024 |        |  |
|---------------------------------------|---------------|--------|---------------|--------|-------------------------------|---------------|--------|---------------|--------|--|
|                                       | Importe       | %      | Importe       | %      |                               | Importe       | %      | Importe       | %      |  |
| ACTIVO                                |               |        |               |        |                               |               |        |               |        |  |
| ACTIVO CORRIENTE                      |               |        |               |        |                               |               |        |               |        |  |
| Efectivo y Equivalente de Efectivo    | 32,384,422    | 24.28  | 31,133,911    | 26.54  | Obligaciones Bancarios        | 834,381       | 0.63   |               |        |  |
| Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto) | 7,166,676     | 5.37   | 4,575,424     | 3.90   | Cuentas por Pagar Comerciales | 2,610,355     | 1.96   | 3,713,000     | 3.17   |  |
| Otras Cuentas por Cobrar (Neto)       | 2,200,479     | 1.65   | 1,764,196     | 1.50   | Otras Cuentas por Pagar       | 7,075,305     | 5.31   | 4,048,087     | 3.45   |  |
| Inventarios (Neto)                    | 492,482       | 0.37   | 528,948       | 0.45   | Provisiones                   | 56,238        | 0.04   | 60,489        | 0.05   |  |
| Gastos Pagados por Anticipado         | 92,671        | 0.07   | 195,915       | 0.17   | Beneficios a los Empleados    | 2,148,636     | 1.61   | 1,911,688     | 1.63   |  |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE                | 42,336,730    | 31.75  | 38,198,394    | 32.56  | TOTAL PASIVO CORRIENTE        | 12,724,915    | 9.54   | 9 733 264     | 8.30   |  |
| ACTIVO NO CORRIENTE                   |               |        |               |        |                               |               |        |               |        |  |
| Otras Cuentas por Cobrar              | 549,259       | 0.41   | 238,135       |        | Obligaciones Financieras      | 16,923,286    | 12.69  |               |        |  |
| Propiedades, Planta y Equipo (Neto)   | 88,199,849    | 66.14  | 76,568,288    | 65.27  | Otras Cuentas por Pagar       |               | 0.00   | 17,757,667    | 15.14  |  |
| Activos Intangibles (Neto)            | 2,101,543     | 1.58   | 2,048,735     | 1.75   | Beneficios a los Empleados    | 656,239       | 0.49   | 1,399,833     | 1.19   |  |
| Otros Activos                         | 164,696       | 0.12   | 255,361       | 0.22   | Ingresos Diferidos (Neto)     | 42,204,828    | 31.65  | 44,110,398    | 37.60  |  |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE             | 91,015,347    | 67.84  | 79,110,519    | 67.23  | TOTAL PASIVO NO CORRIENTE     | 59,784,353    | 44.83  | 63 267 898    | 53.93  |  |
|                                       |               |        |               |        | TOTAL PASIVO                  | 72,509,268    | 54.37  | 73 001 162    | 62.23  |  |
| PATRIMONIO                            |               |        |               |        |                               |               |        |               |        |  |
|                                       |               |        |               |        | Capital                       | 30,382,142    | 22.78  | 30,382,142    | 25.90  |  |
|                                       |               |        |               |        | Capital Adicional             | 17,219,900    | 12.91  | 17,219,900    | 14.68  |  |
|                                       |               |        |               |        | Resultados Acumulados         | 6,273,278     | 4.7    | (4,040,8 59)  | ( 3)   |  |
|                                       |               |        |               |        | Resultado del ejercicio       | 6,967,489     | 5.22   | 746,568       | 0.64   |  |
|                                       |               |        |               |        | TOTAL PATRIMONIO              | 60,842,809    | 45.63  | 44,307,751    | 37.77  |  |
| TOTAL ACTIVO                          | 133,352,077   | 100.00 | 117,308,913   | 100.00 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO     | 133,352,077   | 100.00 | 117,308,913   | 100.00 |  |
| CUENTAS DE ORDEN                      | 40,238,826    |        | 40,518,592    |        | CUENTAS DE ORDEN              | 40,238,826    |        | 40,518,592    |        |  |

| EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y<br>ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.<br>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION COMPARATIVA<br><i>Por los periodos terminados al 31 de Diciembre de los años 2025 y 2024</i><br>(En Soles) |                     |               |                   |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|-------------------|---------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                 | Al 31-12-2025       |               | Al 31-12-2024     |               |
|                                                                                                                                                                                                                                                 | Importe             | %             | Importe           | %             |
| <b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>                                                                                                                                                                                                       |                     |               |                   |               |
| Prestación de Servicios                                                                                                                                                                                                                         | 38,705,588          | 100.00        | 32,993,069        | 100.00        |
| <b>TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>                                                                                                                                                                                              | <b>38,705,588</b>   | <b>100.00</b> | <b>32,993,069</b> | <b>100.00</b> |
| Costo de Ventas                                                                                                                                                                                                                                 | (18,656,4 97)       | (48.2)        | (24,057,2 63)     | (72.92)       |
| <b>GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA</b>                                                                                                                                                                                                                 | <b>20,049,091</b>   | <b>51.80</b>  | <b>8,935,806</b>  | <b>27.08</b>  |
| Gastos de Ventas y Distribución                                                                                                                                                                                                                 | (4,762,9 17)        | (12.31)       | (4,856,3 84)      | (14.72)       |
| Gastos de Administración                                                                                                                                                                                                                        | (7,333,3 41)        | (18.95)       | (6,281,0 85)      | (19.04)       |
| Otros Ingresos Operativos                                                                                                                                                                                                                       | 2,607,338           | 6.74          | 3,719,006         | 11.27         |
| <b>GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA</b>                                                                                                                                                                                                             | <b>10,560,171</b>   | <b>27.28</b>  | <b>1,517,343</b>  | <b>4.60</b>   |
| Ingresos Financieros                                                                                                                                                                                                                            | 298,928             | 0.77          | 194,892           | 0.59          |
| Gastos Financieros                                                                                                                                                                                                                              | (212,8 76)          | (.55)         | (220,8 50)        | (.67)         |
| <b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>                                                                                                                                                                                                                   | <b>10,646,223</b>   | <b>27.51</b>  | <b>1,491,385</b>  | <b>4.52</b>   |
| Distribución Legal de la Renta                                                                                                                                                                                                                  |                     | .             |                   | .             |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                                                                                                                                                                                             | <b>10,646,223</b>   | <b>27.51</b>  | <b>1,491,385</b>  | <b>4.52</b>   |
| <b>IMPUESTO A LA RENTA</b>                                                                                                                                                                                                                      | <b>(3,678,7 34)</b> | <b>(9.5)</b>  | <b>(744,8 17)</b> | <b>(2.26)</b> |
| <b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>                                                                                                                                                                                                    | <b>6,967,489</b>    | <b>18.00</b>  | <b>746,568</b>    | <b>2.26</b>   |

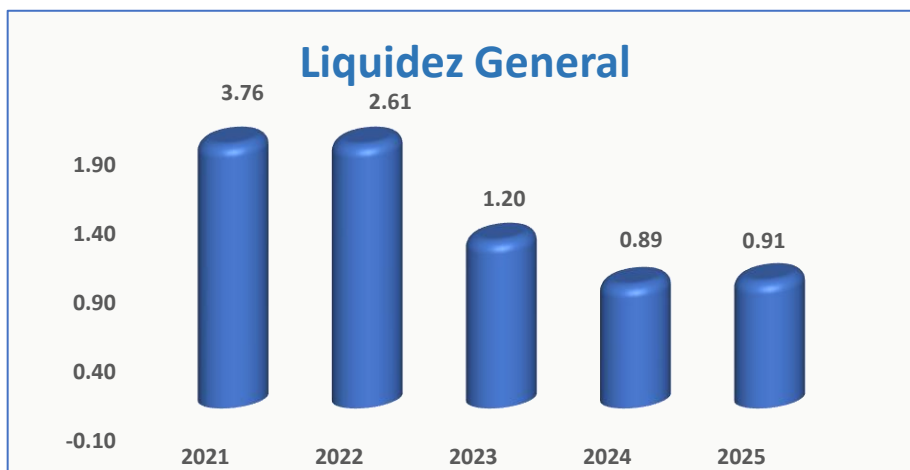
7.5. INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS PARA SALIR DEL RAT

| TIPO DE INDICADOR      | RATIO            | Unidad de medida | Evolución de indicadores y variables |              | INTERPRETACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------|------------------|------------------|--------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                        |                  |                  | 2024                                 | 2025         |                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| LIQUIDEZ               | PRUEBA ACIDA     | (Veces)          | 0.60                                 | <b>0.69</b>  | Se implementó una gestión estricta de caja que permitió cerrar el 2025 con una liquidez (prueba ácida) de 0.69, asegurando el pago oportuno de planillas, proveedores y tributos. Suficiente liquidez inmediata para cubrir todas las deudas de corto plazo.    |
| GENERACIÓN Y SOLVENCIA | APALANCAMIENTO   | (Veces)          | 0.25                                 | <b>0.23</b>  | Se redujo el riesgo financiero al mantener en apalancamiento en niveles contralados (0.23 veces a diciembre 2025), preservando una estructura patrimonial sólida y evitando incrementos innecesarios del pasivo.                                                |
| RENTABILIDAD           | MARGEN OPERATIVO | (%)              | 4.60                                 | <b>27.28</b> | Se logró un margen operativo de 27.28% durante el año, debido al control de gastos en bienes y servicios y la optimización de costos administrativos y operativos, sin poner en riesgo la calidad del servicio.                                                 |
|                        | MARGEN EBITDA    | (%)              | 22.82                                | <b>45.23</b> | Se incrementó la rentabilidad operativa al consolidar un margen EBITDA de 45.23% al cierre del 2025, superando ampliamente el umbral regulatorio, lo que fortaleció la capacidad de generación de recursos propios para la sostenibilidad financiera de la EPS. |
| PUNTAJE FINAL          |                  |                  | 50.9                                 | <b>82.50</b> | El SEF 2025 es 82.5 puntos, obteniendo nivel alto y confirmando que la EPS no incurre en causal de insolvencia, manteniéndose financieramente solvente                                                                                                          |

### LIQUIDEZ GENERAL

La Empresa al 31.12.2025 muestra un índice de 0.91 es decir que, por cada unidad monetaria de deuda, cuenta con S/. 0.91 para pagarla; mostrando que; la entidad cuenta con liquidez para afrontar sus deudas a corto plazo.



### ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL

El indicador de endeudamiento patrimonial para el periodo 2025 fue de 49.81% en el periodo 2024, fue de 65.20%, lo que significa que las deudas totales de la EPS disminuyeron en relación con su patrimonio.



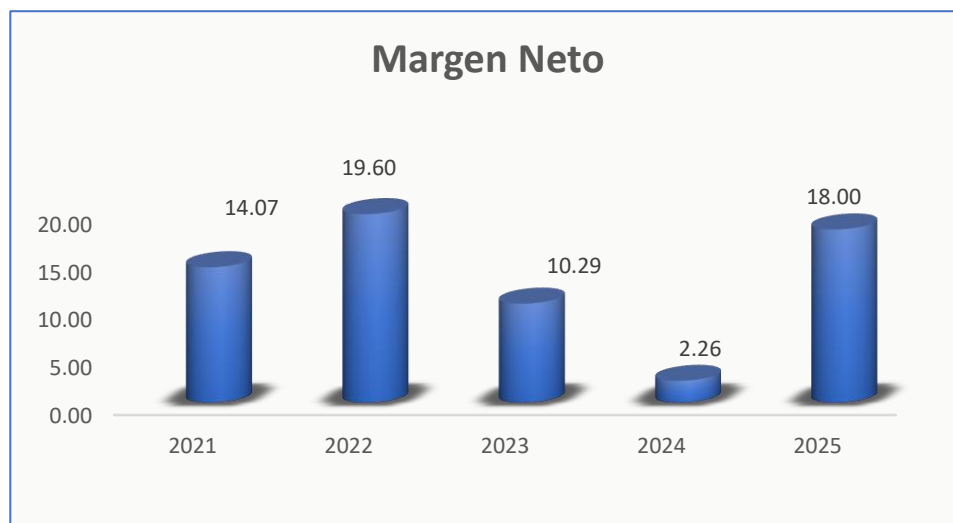
## MARGEN OPERATIVO

El indicador de margen operativo al año 2025 es de 27.28, en el año 2024 fue de 4.60, lo que evidencia que los ingresos por prestación de servicios cubren los costos operativos necesarios para las actividades de la EPS.



## MARGEN NETO

El indicador de margen neto en el año 2025 fue de 18, en el año 2024 fue de 2.26, lo que nos indica que, por cada unidad de moneda vendida, hemos obtenido como utilidad 18.0 al 31.12.2025.





## MEMORIA ANUAL

EMAPA SAN MARTIN S.A

---

### OFICINA ZONAL LAMAS:

Wilidoro Benzaquen Ruíz  
Jefe Oficina Zonal  
Jr. San Martín #1384  
Cel: 914062167  
E-mail:  
wilidoro.benzaquen@emapasanmartin.com

---

### OFICINA ZONAL SAPOSOA:

Víctor Raúl Prieto Pizarro  
Jefe Oficina Zonal  
Jr. San Martín 333  
Cel: 930767906  
E-mail: victor.prieto@emapasanmartin.com

---

### OFICINA ZONAL SAN JOSÉ DE SISA:

Reyes Rivera Cotrina  
Jefe Oficina Zonal  
Jr. Miguel Grau Cuadra 2  
Cel.: 981448485  
E-mail: yesvetri.96@gmail.com

---

### OFICINA ZONAL BELLAVISTA:

Gerson Moisés Salvador Sánchez  
Jefe Oficina Zonal  
Jr. Bolognesi 473  
Cel: 980369584  
E-mail: gerson.salvador@emapasanmartin.com

---

### OFICINA ZONAL PICOTA:

James Muñoz Paredes  
Jefe Oficina Zonal  
Jr. Túpac Amaru 256  
Cel: 942630570  
E-mail: jamupa92@hotmail.com

---



Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

**OTASS**

ORGANISMO TÉCNICO  
DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LOS SERVICIOS

**emapa san m**  
SOCIEDAD

## **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

Jr. Federico Sánchez 900 - Tarapoto - San Martín

📞 (042) 52 6666 / ✉ [ggeneral@emapasanmartin.com](mailto:ggeneral@emapasanmartin.com)

[www.emapasanmartin.com](http://www.emapasanmartin.com)